

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

## Universidad Politécnica de Chimalhuacán

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

#### Coordinación con el Gobierno Estatal

- La Universidad conoce las disposiciones que ha emitido el Gobierno Estatal para el regreso seguro a las aulas y se encuentran preparados para implementarlas

#### Estrategia institucional

- La Universidad cuenta con una estrategia de comunicación a través de sus redes sociales dirigida a toda la comunidad institucional y a la sociedad, sobre las medidas sanitarias para la reapertura de las instalaciones, la seguridad personal, y el inicio de las actividades académicas.
- La Universidad ya cuenta con las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- Dispone de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y verificación de la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se cuenta con una estrategia para la reincorporación a las actividades presenciales de la población laboral vulnerable y con una base de datos para su seguimiento.
- La Universidad ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- La Universidad tiene planeado implementar un modelo mixto de enseñanza para el siguiente periodo escolar.

### II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

- La institución formuló un Programa Especial focalizado en las acciones para el regreso seguro.

#### Objetivo general

- Garantizar la integridad de toda la comunidad universitaria, siguiendo las recomendaciones y protocolos en materia de salud.

## **Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19**

### **Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales**

---

#### **Prioridades del programa**

- Capacitar a la plantilla administrativa y docente en la atención de protocolos ante el COVID-19.
- Implementar medidas sanitarias que aseguren el bienestar de toda la población estudiantil.
- Dar seguimiento al estado de salud de todos los integrantes de la Universidad.

#### **Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- Mantener medias de distanciamiento, higiene y protocolos de sanidad para evitar posibles contagios o generar riesgos en la institución.

#### **Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Capacitación e información de los riesgos que representa la pandemia.
- Implementar procesos bajo los protocolos de higiene para el ingreso a la Universidad.
- Garantizar productos de limpieza para aulas, baños, laboratorios y lugares que se ocupen en la Universidad para esterilizar los espacios.
- Contar con termómetro infrarrojo que tome temperatura, tapetes sanitizantes y despachadores de gel antibacterial.
- Contar con un lugar físico y un protocolo de actuación específico en caso de identificar un caso positivo de COVID-19.

#### **Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Esterilizar los salones y sus butacas previo ingreso de los alumnos.
- Asegurar el ingreso seguro, aplicando gel antibacterial, vigilando que porten cubreboca, careta o lentes.
- Supervisar que se mantenga una sana distancia entre los alumnos durante su estancia en las aulas.
- Supervisar el estado de salud de toda la población universitaria.
- Mantener informada a la comunidad sobre los posibles riesgos y las medidas para reducirlos.

#### **Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Mantener bitácora de salud por grupo y dar seguimiento para saber si tienen familiares enfermos o con síntomas.
- Mantener protocolos de limpieza.
- Garantizar abasto de productos de limpieza y de higiene.
- Convocar a la comunidad estudiantil para ofrecerles pláticas informativas de prevención.
- Mantenerse atentos a las indicaciones de autoridades educativas y del Gobierno Estatal.

#### **Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- Se mantiene contacto telefónico con los alumnos.

#### **Autorización del Programa Especial**

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Consejo General Universitario.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**Consulta del Programa Especial**

- El programa especial se encuentra aún en proceso de elaboración y será publicado.

**III. Aprendizajes.**

**Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- Necesidad de implementar un manual de manejo de riegos y su aplicación.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Clases videograbadas para reafirmar el conocimiento.
- Empleo de medidas higiénicas.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Garantizar mayor presupuesto para no pagar cuotas por ingreso y garantizar funcionamiento de las instituciones educativas.